

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal no se establece un importe que corresponda a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes.

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			JUÁREZ		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
En el presente ejercicio fiscal no se establece un importe que corresponda a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes.			\$0.00	\$28,010,309.48	0.00%
<b>Total General</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$28,010,309.48</b>	<b>0.00%</b>

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		JUÁREZ	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 Otros Subsidios	El apoyo se brinda a todos los pequeños productores, así como a ejidatarios del municipio de Juárez.	Apoyo que se brinda al municipio para el programa municipalizado de desarrollo rural sustentable.	\$404,509.18
<b>Total General</b>			<b>\$404,509.18</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 Ayudas Sociales a Personas	Apoyos que se brinda a personas de escasos recursos, instituciones educativas del municipio de Juárez.	Se les otorga para gastos que se originen por la misma institución, así como ayuda para gastos de las personas.	\$1,251,550.97
4480 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Personas del municipio de Juárez que se vieron afectadas con trombas	Se les apoyo con la compra de vidrios y materiales de	\$406,948.38

		construcción para sus techos.	
<b>Total General</b>			<b>\$1,658,499.35</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 23.-** El municipio de Juárez, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 24.-** En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 112 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		JUÁREZ			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
Tesorería	Tesorero	1	0	0	1
	Director	1	0	0	1
	Auxiliar administrativo	3	0	0	3
	Secretaría	2	0	0	2
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
Cabildo	presidente	1	0	0	1
	regidores	7	0	0	7